

MIÉRCOLES, 25 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 164

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2021-7318** *Información pública de expediente de extinción de derecho al uso privativo del aprovechamiento de un caudal medio de 1,38 l/s de agua de dos pozos en La Roduera de San Miguel de Meruelo, término municipal de Meruelo. Expediente A/39/03872.*

Expediente: A/39/03872.

Extinción del derecho al uso privativo un aprovechamiento de aguas.

TITULAR: Lácteos de Santander, SA.

### BREVE DESCRIPCION DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Expediente de extinción del derecho al uso privativo del aprovechamiento de un caudal medio de 1,38 l/s de agua de dos pozos en La Roduera de San Miguel de Meruelo, T.M. de Meruelo (Cantabria), con destino a usos industriales. En el Registro de Aguas del Organismo, aparece dicho aprovechamiento inscrito con el número 10318 Sección A, Tomo 0104, Hoja 018, con las siguientes características:

- CORRIENTE O ACUÍFERO: Toma 1: Pozo INNOMINADOS (2) - Campiazo - 1240.
- CLASE Y AFECCIÓN: Uso industrial.
- TITULAR: Lácteos de Santander, SA (A 39398953).
- LUGAR-TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA TOMA: Toma 1: La Roduera, San Miguel de Meruelo, Meruelo (Cantabria); Coordenadas UTM ETRS89: X: 452.694 Y: 4.811.693 Z: --- Huso: 30.
- CAUDAL (l/s): TOTALES: CAUDAL MEDIO: 1,38 CAUDAL MÁXIMO: 2,20.
- VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3/año): TOTALES: VOLUMEN ANUAL: 43.800.
- TÍTULO-FECHA-AUTORIDAD: Concesión-12 de febrero de 2001-Confederación Hidrográfica del Norte.
- PLAZO CONCESIONAL: 20 años.
- FECHA DE FIN PLAZO CONCESIONAL: 12/02/2021.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 18 de agosto de 2021.

La secretaria general

P.D. el jefe de servicio

(Resolución de 13/09/2017, Boletín Oficial del Estado de 09/10/2017)

Jesús Carasa Antón.

2021/7318

CVE-2021-7318